



fundación científica
asociación española
contra el cáncer

Política de tesorería

Referencia:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha aprobación:
P04v01	Dirección Administración y Control de Gestión	Dirección General/ Subdirección General	Patronato	11/09/2025

Toda la información recogida en el presente documento tiene carácter confidencial, comprometiéndose el receptor a impedir su divulgación a terceros, limitándose el uso formal de su publicación. El receptor del presente documento se compromete a no copiarlo ni reproducirlo, por sí mismo o por terceras personas, cualquiera que sea el medio o fin a que se destine, sin obtener previamente un permiso escrito de la Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer.

Sólo el documento informático alojado en el repositorio de documentación de la Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer es copia controlada, el resto son copias no controladas.



Contenido

1. Preámbulo.....	3
2. Objetivo.....	3
3. Ámbito de aplicación.....	3
4. Documentos de referencia.....	4
5. Principios de actuación	4
5.1 Solidez financiera.....	4
5.2 Segregación de funciones.....	5
5.3 Seguimiento y control.....	5
5.4 Transparencia y comunicación.....	5
5.5 Confidencialidad	6
6. Gestión operativa de la tesorería.....	6
6.1 Responsabilidad	6
6.2 Modelo económico de financiación	7
6.3 Planificación financiera.....	7
6.4 Poderes y gestión.....	7
6.4.1 Gestión de ingresos	8
6.4.2 Gestión de efectivo.....	8
6.4.3 Gestión de inversiones.....	8
6.4.4 Gestión de pagos.....	8
6.5 Auditoría.....	9
6.6 Informes y rendición de cuentas.....	9



Historial de versiones

Versión	Fecha de publicación	Modificaciones
01	11/09/2025	Versión inicial

1. Preámbulo

En la Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer (en adelante, la "Fundación"), al igual que en la Asociación Española Contra el Cáncer (en adelante, la "Asociación"), la gestión eficiente de la tesorería es clave para mantener la liquidez, optimizar los flujos de efectivo, gestionar los riesgos y mejorar la eficiencia para asegurar la continuidad y sostenibilidad de sus líneas de actuación en la lucha contra el cáncer, principalmente a través de la financiación de proyectos de investigación.

De hecho, el Código Ético de la Fundación recoge los principios que orientan las conductas de alto impacto, principios que todas las personas trabajadoras y los miembros de los órganos de gobierno se comprometen a cumplir. Dado que los recursos son limitados, la Fundación debe realizar un esfuerzo constante por ajustar los medios disponibles a los fines establecidos para el cumplimiento de su Misión.

Además, los compromisos en la gestión de tesorería de la Fundación y las actuaciones de las personas que participan en el proceso de tesorería están basados en los valores de la organización: integridad, transparencia y buenas prácticas, todo ello en conformidad con los principios establecidos en nuestro sistema de gestión de calidad acorde a la norma ISO 9001:2015.

2. Objetivo

El objetivo principal del presente documento es asegurar un entorno de control para la eficiente utilización de la gestión del efectivo y equivalentes al efectivo de la Fundación, en el cumplimiento de los objetivos actuales y futuros y de sus obligaciones financieras y operativas, estableciendo unos procedimientos y directrices claras y eficientes.

3. Ámbito de aplicación

Esta política aplica a toda la gestión del efectivo y equivalentes al efectivo realizadas por la Fundación. Se entiende por equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo, altamente líquidas y de bajo riesgo que son fácilmente convertibles en cantidades conocidas de efectivo.

Todas las personas trabajadoras y los miembros de sus órganos de gobierno de la Fundación deben cumplir con esta política. El incumplimiento podría constituir una



infracción susceptible de valoración conforme al Reglamento de Infracciones y sanciones de la Asociación y Fundación.

4. Documentos de referencia

La Política de tesorería de la Fundación está alineada con los siguientes documentos, en la aplicación de sus principios respecto a la gestión del efectivo y equivalentes al efectivo:

- Código ético y de buen gobierno.
- Política de gestión de riesgos.
- Política de inversiones financieras.
- Norma tesorería en bancos.
- Norma tesorería en caja.
- Procedimiento de sostenibilidad económica.

5. Principios de actuación

A continuación, se detallan los principios básicos de actuación y compromisos de la Fundación en la gestión de la tesorería.

5.1 Solidez financiera

La Fundación reconoce la importancia de mantener una base financiera sólida para garantizar el éxito a largo plazo de su misión, comprometiéndose a administrar todos los recursos financieros con responsabilidad y prudencia, asegurando que la Fundación esté preparada para enfrentar desafíos futuros y continuar con su misión de manera efectiva.

Por eso mismo, la Fundación se compromete a:

- Mantener un fondo de maniobra adecuado designado para hacer frente a situaciones imprevistas o crisis.
- Confeccionar un indicador de referencia denominado ratio de cobertura que consiste en el porcentaje de los gastos de actividad anuales que quedan cubiertos con la tesorería en un momento dado.
- Elaborar y seguir un presupuesto anual para asegurar que los gastos se alineen con los ingresos y evitar un déficit presupuestario.
- Elaborar y seguir las previsiones de tesorería necesarias.
- Mantener una correcta gestión de deudas realizando un plan para la gestión de la deuda existente.



- Mantener una total transparencia en la comunicación de la situación financiera a todas las partes interesadas.
- Realizar la identificación análisis y seguimiento de los riesgos financieros que puedan afectar a la solidez financiera. Estos riesgos se gestionan conforme a los principios establecidos en la Política de gestión de riesgos.

5.2 Segregación de funciones

En la medida de lo posible, las funciones financieras están segregadas en diferentes perfiles (responsable de administración, contables, cajeros...) de manera que se evite que la decisión y la ejecución recaiga en la misma persona.

5.3 Seguimiento y control

Se lleva a cabo un seguimiento regular de los cobros y pagos para garantizar la transparencia tanto en la caja como en bancos y la eficiencia en la administración de los recursos financieros.

5.4 Transparencia y comunicación

La Fundación, en coherencia con su compromiso institucional y sus valores, promueve la transparencia en la gestión de sus fondos. Para ello, pone a disposición de la sociedad el [portal de transparencia](#) donde se recoge información actualizada sobre la procedencia, gestión y destino de los fondos, así como los resultados alcanzados.

Asimismo, la Fundación rinde cuentas ante el Protectorado de Fundaciones, presentando informes de actividades, estados financieros y resultados de los proyectos y actividades.

La transparencia a la que se compromete la Fundación manifiesta el compromiso con la honestidad y la integridad en todas las operaciones financieras y formas de financiación de la Fundación garantizando que los recursos se utilicen de manera eficaz en la lucha contra el cáncer, principalmente a través de la financiación de proyectos de investigación.

Se promueve la comunicación efectiva y transparente de la política de esta política a todos los miembros de la Fundación.



5.5 Confidencialidad

Toda la información y documentación relacionada con la tesorería de la Fundación tratada con la máxima confidencialidad y solo es accesible para el personal autorizado.

6. Gestión operativa de la tesorería

La aplicación de los principios de actuación recogidos en esta política se concreta en los siguientes aspectos en la gestión operativa de la tesorería, tal y como se detalla a continuación.

6.1 Responsabilidad

El Tesorero es designado por decisión mayoritaria del Patronato y su nombramiento debe recaer en un Patrono. Le corresponden las siguientes funciones:

- Recaudar las cantidades que por cualquier concepto corresponda percibir a la Fundación.
- Satisfacer todas las obligaciones cuyas órdenes de pago estén debidamente justificadas.
- Librar con su firma, mancomunada con otras personas autorizadas, los talones para retirar fondos de las cuentas corrientes y depósitos bancarias, cajas y libretas de ahorro, etc. d.
- Confeccionar los presupuestos, las cuentas anuales y la memoria anual de la Fundación, para someterlas a la Comisión Ejecutiva, con la finalidad de su formulación para la aprobación, en su caso, por el Patronato.

La Dirección de Administración y Control de Gestión es responsable de la implementación y seguimiento de la presente política.

La gestión operativa del flujo de caja es responsabilidad de la Dirección de Administración y Control de Gestión bajo la supervisión del Tesorero quién asegura y supervisa el control de la disposición de fondos de la Fundación.

Asimismo, la Dirección de Administración y Control de Gestión, es responsable de proponer y, una vez aprobados, seleccionar las entidades bancarias de referencia con las que la Fundación trabaje, siguiendo los criterios de solidez financiera, costes de transacción, servicios ofrecidos y cualquier otro que se considere relevante para la optimización de los recursos financieros.



6.2 Modelo económico de financiación

La Asociación destina, con carácter anual o plurianual y con el correspondiente reflejo en el presupuesto de la Asociación, y teniendo en cuenta las actividades y compromisos de la Asociación, una partida económica adecuada para que la Fundación para que pueda desarrollar con la máxima eficiencia sus fines fundacionales.

6.3 Planificación financiera

La Fundación realiza el seguimiento de los flujos de efectivo, incluyendo la estimación de los ingresos y gastos futuros, la evaluación de la necesidad de financiación y la elaboración de planes de contingencia para poder planificar y gestionar sus recursos.

Para garantizar una planificación y gestión integral y eficiente de la tesorería, se debe contar con los mecanismos necesarios y un criterio común de actuación en los aspectos más relevantes para:

- Asegurar la máxima calidad y eficiencia en la gestión, aprovechamiento de recursos humanos, técnicos y financieros, y mitigar cualquier potencial riesgo reputacional y financiero.
- Anticipar y atender de manera adecuada las necesidades y circunstancias específicas o particulares que puedan surgir.

6.4 Poderes y gestión

El Patronato puede otorgar y revocar poderes generales o especiales, salvo que los Estatutos dispongan lo contrario. Las delegaciones, los apoderamientos generales y su revocación deben inscribirse en el Registro de Fundaciones.

Si los Estatutos no lo prohibieran, el Patronato puede delegar sus facultades de gestión de cuentas bancarias en uno o más de sus miembros.

Para garantizar el control, la eficiencia en la gestión y la disponibilidad de fondos, la tesorería debe concentrarse en un número reducido de cuentas bancarias aprobadas por el Patronato.

Solo las personas autorizadas pueden gestionar transacciones financieras. Las disposiciones de cuenta requieren la firma mancomunada de dos personas autorizadas, siendo necesariamente uno de ellos el Tesorero, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Fundación.



6.4.1 Gestión de ingresos

La Fundación cuenta con el Procedimiento de sostenibilidad económica que incluye la identificación de fuentes de ingresos (donaciones, colaboraciones, subvenciones, actividades generadoras de ingresos, etc.), la administración eficiente de los recursos económicos, la elaboración de presupuestos, el control financiero y la evaluación periódica del desempeño económico.

6.4.2 Gestión de efectivo

La Fundación tiene establecidas las pautas a seguir, en la norma de tesorería en caja, para la gestión del efectivo, apertura de una nueva caja, el límite de efectivo en la caja fuerte, caja chica, las responsabilidades y las funciones.

En la medida de lo posible, se deben evitar y minimizar las transacciones en efectivo y por caja, utilizando medios de pago o cobro alternativos al efectivo. La Fundación debe procurar asegurar el efectivo en una caja fuerte. Es recomendable el uso de empresas de gestión de efectivo para mitigar riesgos por posibles pérdidas o robos en los trayectos.

6.4.3 Gestión de inversiones

La Fundación cuenta con Política de inversiones financieras que contiene los principios, criterios y directrices que deben presidir y regir la organización en materia de inversiones financieras para establecer los límites de inversión en diferentes tipos de activos, diversificar la cartera de inversiones en función de la tipología y clasificación de las inversiones financieras, así como inversiones en proyectos de innovación.

6.4.4 Gestión de pagos

La Fundación tiene establecidas las pautas a seguir, en la norma de tesorería en bancos, para la selección de bancos, la forma de realizar los pagos, y la gestión de las cuentas bancarias.

Los pagos necesarios se efectúan a través de los medios de pago autorizados por la Fundación ya sea a través de transferencia bancaria, pago por tarjeta de crédito o domiciliación bancaria.

La autorización de los pagos se realiza de acuerdo a la tipología de operación de la naturaleza del gasto (gastos por ayudas investigación y gastos estructurales y, se establece el proceso de gestión y registro de los mismos. Además, la Dirección de Administración y Control de Gestión evalúa periódicamente los riesgos financieros



asociados a sus operaciones y adopta las medidas apropiadas para mitigar dichos riesgos a través de controles específicos de acuerdo a la Política de gestión de riesgos.

6.5 Auditoría

La Fundación realiza los controles, tanto internos como externos, necesarios para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas. La gestión de la tesorería de la Fundación es objeto de auditoría tanto interna como externa y la documentación financiera de la Fundación está a disposición de los auditores a los efectos oportunos.

6.6 Informes y rendición de cuentas

Internamente desde la Dirección de Administración y Control de Gestión, se asegura el mantener informados al Patronato, a la Asociación y otros grupos de interés sobre el estado financiero de la Fundación, así como conocer las actividades desarrolladas a lo largo del año a través de su memoria económica.